

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 04 NOV 2022

Proceso N° 2022-00179.

- 1. Se acepta la renuncia al poder por parte de Carlos Arturo Monsalve Luque como apoderado de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI. (fl. 50 a 54).
- 2. Se reconoce personería al abogado Jairo Alberto Silva Ceballos como apoderado de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI. (fl. 57 a 60).
- 3. Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a los numerales 3 y 7 del auto fechado el 16 de septiembre de 2022, en los cuales se dispuso respectivamente requerirlo para que diligencie el oficio No. 1498 del 1 de julio de 2022 atinente a la inscripción de la demanda y surta la notificación personal de la demandada.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Veintiocho Civil
 del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifica por Estado
 No. 056 Fecha 08 NOV 2022

El Secretario(a).



